

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD/ IAV / RCO/MCS/RPMM/DVL / ZFH/ cms.-

DECRETO EXENTO N° 4219
CAUQUENES,

05 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memo N° 365 de fecha 13 de Septiembre de 2022, del Director de Obras Municipales, que remite solicitud de la Sra. Daniela Hernández, para hacer uso de la hora de Lactancia.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 206 del DFL-1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo ;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 de Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que la Funcionaria a Contrata, SRA. DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON, tiene derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día para dar alimento a su hija Valentina Constanza Poblete Hernández, Rut N° 27.633.864-1, nacida con fecha 05 de Octubre de 2021.-

DECRETO:

1°.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal **SRA. DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON, RUT N° 16.904.934-3, PROFESIONAL a CONTRATA, Grado 11°**, para hacer uso del derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a su hija menor de dos años.

1.1- Este derecho se ejercerá en una porción de tiempo y será en el siguiente horario: **de 16:03 a 17:03 Hrs.**

1.2- La Funcionaria registrará su asistencia en el siguiente horario: **MAÑANA de: 08:00 a 13:00 Hrs., TARDE de 13:45 a 16:03 Hrs.**

2°.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 21.09.2022 y hasta el cumplimiento de dos años, el día 05.10.2023 como derecho para hacer uso en la alimentación de su hija.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Sra. Daniela Hernández A.
- c.c. DAF
- c.c. Depto. de Obras
- c.c. RR.HH.